



# NIÑEZ EN SITUACIÓN DE CALLE

*MESA DE DIÁLOGO: NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES PRIVADOS DE CUIDADOS FAMILIARES O EN RIESGO DE PERDERLOS*

**ednica**



*"LA CALLE NO ES UN LUGAR PARA TRABAJAR NI PARA VIVIR"*

*NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES  
QUE TRABAJAN EN CALLE*



*NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES Y  
JÓVENES QUE HABITAN EN EL  
ESPACIO PÚBLICO*

## *CORPUS IURIS DE DERECHOS DE NIÑEZ EN SITUACIÓN DE CALLE*



- Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales,
- Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos,
- Convención sobre los Derechos del Niño,
- Convención Americana sobre Derechos Humanos (Pacto de San José),
- Protocolo de San Salvador,
- Convenio 138 sobre la edad mínima de admisión al empleo,
- Convenio 182 sobre las peores formas de trabajo infantil,
- Observación General N° 21: Los Niños de la Calle,
- Directrices sobre las modalidades alternativas de cuidado de los niños.

## *MARCO NORMATIVO NACIONAL*

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos,
- Ley General de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes,
- Ley Federal del Trabajo.





## *DERECHOS VULNERADOS*

- Derecho a la vida, supervivencia y desarrollo,
- Derecho a la no discriminación,
- Derecho a la identidad,
- Derecho a la educación,
- Derecho a la familia,
- Derecho a la protección,
- Derecho a medidas de protección especial,
- Derecho al juego.

## OBSERVACIONES FINALES SOBRE LOS EXÁMENES PERIÓDICOS CUARTO Y QUINTO

- Fortalezca su sistema de inspección y aplique de forma efectiva en la práctica las sanciones para aquellos que explotan económicamente y abusan de niñas y niños, incluidos los que trabajan como mendigos, en el trabajo doméstico, remunerado y no remunerado, y en la agricultura;
- Proporcione recursos adecuados para la aplicación efectiva del Programa Nacional para la Prevención y Eliminación del Trabajo Infantil y Protección del Adolescente Trabajador
- Realice un estudio a nivel nacional y estatal sobre la amplitud y las causas del fenómeno de las niñas y los niños de la calle, con datos desagregados, y actualice la información periódicamente.
- Desarrolle con plena participación de niñas y niños y organizaciones no gubernamentales pertinentes, una política integral y con recursos suficientes, a nivel federal, estatal y municipal, para ayudar a niñas y niños en situación de calle y prevenir y eliminar este fenómeno. La política debe responder a las diferentes necesidades de los niños y las niñas;
- Redoble sus esfuerzos para proteger a niñas y niños contra todas las formas de violencia, incluida la explotación sexual, y asegurarse de que no se les vea como delincuentes.
- Tome en cuenta las Directrices sobre las Modalidades Alternativas de Cuidado de los Niños y, en particular: Adopte nuevas políticas para dar apoyo a las familias en el cumplimiento de sus responsabilidades parentales, con el fin de asegurar de manera efectiva que niñas y niños no sean separados de sus familias por razones de pobreza o financieras.
- Instensifique sus esfuerzos para eliminar la pobreza infantil, mediante la adopción de una política pública que se realice en consulta con las familias, con niñas y niños y las organizaciones de la sociedad civil, incluidos aquellos de comunidades indígenas, afro-mexicanas, desplazadas, migrantes rurales, y que asigne recursos adecuados para su implementación.

# GRACIAS

[patricia.secunza@ednica.org.mx](mailto:patricia.secunza@ednica.org.mx)

[www.ednica.org.mx](http://www.ednica.org.mx)

The logo for ednica, featuring the word "ednica" in a blue, lowercase, sans-serif font. The letter 'e' is a lighter shade of blue, while 'd', 'n', 'i', 'c', and 'a' are a darker shade. The dot on the 'i' is replaced by a small crown icon, and the dot on the 'n' is replaced by a small star icon.